

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ALAS PERUANAS



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

**PLAN DE CONVIVENCIA
ESCOLAR Y
DEMOCRÁTICA 2023**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 015-2023

Ica, 03 del mes de febrero del 2023

VISTO:

El Reglamento Interno de la Institución Educativa Privada Alas Peruanas, elaborado por los representantes de la comunidad educativa, y dirigido por el Director y la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Privada Alas Peruanas, ubicada en el Distrito de Ica, con nivel de Inicial, Primaria y Secundaria, precisa contar con documentos de gestión que orienten su trabajo administrativo, pedagógico e institucional y que respondan a las necesidades y características de los estudiantes.

Que, la institución educativa lleve a cabo el proceso de sensibilización a la comunidad educativa, para la elaboración de su Reglamento interno, conducido por el Director y la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes.

Que, el artículo 68 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación establece que la Institución Educativa Privada es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar sus instrumentos de Gestión en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de la política educativa.

Que, el artículo 41 del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2021, se indica que la Institución Educativa Privada debe elaborar, implementar y evaluar sus instrumentos de gestión, así como mantenerlos actualizados con la normativa emitida por el MINEDU.

Que, habiéndose expedido la Ley Nº 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2012-ED; el Decreto Supremo Nº 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”.

Que, de conformidad con la Resolución Viceministerial Nº 193-2020-MINEDU “Orientaciones para la Evaluación de Competencias de Estudiantes de la Educación Básica en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19”; Resolución Viceministerial Nº 447-2020-MINEDU “Norma sobre el Proceso de Matrícula en la Educación Básica”, la Resolución Viceministerial Nº 212-2020-MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, la Resolución Viceministerial Nº 121-2021-MINEDU “Disposiciones para la prestación de Servicios en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la actualización el plan de convivencia escolar de la Institución Educativa Privada Alas Peruanas.

Artículo 2. DISPONER su difusión a la comunidad educativa: personal directivo, docente, administrativo, padres de familia y estudiantes de nuestra institución.

Artículo 3. REMITIR a la instancia de la Unidad de Gestión Educativa UGEL Ica.

Lic. German Chipana Huanca
DIRECTOR
I.E.P. ALAS PERUANAS



PLAN PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

I. ALCANCE

El Plan para una Convivencia Escolar Democrática está dirigido a todos los estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo, así como a los Padres de Familia de la Institución Educativa Privada Alas Peruanas de los niveles de inicial, primaria y secundaria en cumplimiento con la Ley N° 29719 y al DS N° 004-2018-MINEDU que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

II. FINALIDAD

La convivencia democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso, maltrato, daño a su salud física y mental y otras formas de violencia entre los estudiantes.

III. FUNDAMENTACIÓN

El colegio Alas Peruanas entiende la Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Nuestra institución busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armonioso a través de un plan que tiene como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz en el marco de los Derechos Humanos.

La promoción del buen trato busca principalmente fortalecer las expresiones de afecto, ternura, aceptación y reconocimiento presentes en el día a día. Se busca reforzar relaciones adecuadas, alimentando nuevos entendimientos y relaciones entre docentes, estudiantes, de manera bilateral en el marco del reconocimiento de la igualdad y de la diferencia.

La instauración del buen trato no es un resultado espontáneo, sino que requiere de una intención colectiva por incorporarlo; lo que conlleva a dinamizar un proceso social de aprendizajes y transformaciones culturales entre diferentes actores, enfrentando aspectos propios de la misma cotidianidad que limitan la adecuada convivencia.

Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, necesariamente deben conducir a que el hogar y la escuela sean lugares libres de cualquier forma de violencia, donde se vivan relaciones adecuadas, existiendo la posibilidad de crecimiento y entendimiento mutuo en el marco de una convivencia saludable.

Nuestra Institución Educativa no es ajena a la problemática de violencia escolar, debido a la falta de valores familiares y a la permisividad con los hijos, o simplemente a la ausencia de los padres en su función como primeros educadores, situación que pone en riesgo la integridad física y mental de los menores exponiéndolos a los peligros de la sociedad actual como el consumo de drogas y la delincuencia callejera.

IV. OBJETIVO GENERAL

- a) Recoger los alcances establecidos por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU “Lineamiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instituciones educativas, asumiendo el objetivo de la norma: “establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia y el hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas”.
- b) Entender que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo, que tiene como referente a la educación por la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, que es imprescindible en el proceso educativo y que fundamenta los objetivos generales y específicos de la IEP Alas Peruanas.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

- a. Promover el trato respetuoso y el diálogo intercultural entre la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa.
- b. Favorecer la participación democrática, así como la identidad y el sentido de pertinencia institucional y local entre la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa.
- c. Institucionalizar acciones y prácticas de estímulo y reconocimiento a los integrantes de la comunidad educativa, así como tiempos y espacios, para el fortalecimiento de la Convivencia Democrática”
- d. Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- e. Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- f. Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- g. Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa.

VI. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana cuya responsabilidad es compartida por todos.

La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral en los estudiantes. Es una experiencia dinámica que se da en todos los ámbitos de la vida escolar y que involucra a estudiantes, docentes y padres de familia con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. Los modos de convivencia en una institución educativa reflejan la calidad de las relaciones humanas que se dan en ella. En ese sentido, la gestión de la convivencia escolar aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de los valores de la responsabilidad, la solidaridad y justicia. Estos principios son propios de una vida de forma democrática y pacífica, dónde las dimensiones afectivas, comportamentales y cognitivas de todas las personas puedan realizarse a plenitud.

Asimismo, los valores que transmite el colegio permiten que la democracia se viva como un estilo de vida. El estudiante aprende que es importante el buen comportamiento, el respeto a la autoridad, sabe que su conducta no debe hacer daño a sus pares ni perjudicar el clima que se vive en las aulas y en la Institución Educativa. Se busca que los estudiantes aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y se constituyan en ciudadanos íntegros y exitosos.

El colegio es un lugar en el cual conviven personas de diversas edades, procedencias y formas de entender la vida. Los adultos tienen una responsabilidad central, ya que se constituyen modelos para los niños y adolescentes. Los alumnos, al ser personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de sus emociones.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, los pasillos, el patio, los actos ceremoniales, la biblioteca, entre otros), en los instrumentos de gestión (el Proyecto Educativo Institucional, los reglamentos de convivencia, los planes estratégicos), y en los espacios de participación, por lo que coexistir de manera respetuosa es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Los alumnos en conjunto tienen el deber de conocer y respetar las normas de convivencia y disciplina establecidas en el colegio. Sin embargo, todos los miembros de la comunidad educativa deben regirse por normas básicas de respeto mutuo y solidaridad recíproca; que implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros.

6.1 NORMAS DE CONVIVENCIA

Para la gestión de la sana convivencia escolar se hace imprescindible el establecimiento de las normas de convivencia, las cuales promueven actitudes y valores y constituyen un medio necesario para el



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

normal desarrollo de la actividad educativa y son las que nos permiten construir relaciones interpersonales saludables y una óptima disciplina escolar. Las normas de convivencia y la disciplina no se justifican por sí mismas, sino en función de lo que persiguen. Es también un ejercicio necesario para formar el carácter del estudiante, su conducta social y su ciudadanía. En ese sentido, la promoción de las normas de convivencia y el respeto a su cumplimiento, constituyen un factor fundamental para la convivencia democrática en nuestra Institución Educativa.

6.2 ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales, son previstos y desarrollados en todas las áreas curriculares orientando la práctica educativa y todas las actividades que se realizan en la institución educativa, que guían los planteamientos y disposiciones para la gestión de la convivencia escolar desde los principios hasta las acciones concretas, en la medida que promueven las normas de convivencia, los valores y actitudes en los estudiantes.

Son los siguientes:

- a) **Enfoques de derechos.** Se basa en el reconocimiento de la dignidad inherente a la condición de persona y su valor como sujeto de derechos con capacidad para ejercerlos y exigir legalmente su cumplimiento. El derecho a la educación incluye, además del acceso universal a ella, la calidad de la enseñanza, la formación en valores y principios de ciudadanía, así como condiciones de educabilidad adecuadas y accesibles de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes. Asimismo, este enfoque otorga preeminencia al interés superior del niño, la niña y del adolescente por sobre otros intereses y consideraciones.
- b) **Enfoque de igualdad de género.** Es la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades biológicas y, por tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal. De esta forma, se contribuye al desarrollo social y las mismas personas se benefician de los resultados.
- c) **Enfoque intercultural.** Reconoce y respeta el derecho a la diversidad, fomentando la interacción cultural de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural destaca por encima de otro. Reconoce y valora los aportes de los grupos culturales al bienestar y desarrollo humano, favoreciendo en todo momento la interrelación de niñas, niños y adolescentes de diversas culturas a partir del ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
- d) **Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad.** Contribuye en la erradicación de todo tipo de exclusión y discriminación en el sistema educativo, donde todos los estudiantes tienen derecho a oportunidades y logros educativos de calidad. Es transversal en el sistema educativo, concordante al principio de inclusión establecido en la Ley General de Educación y que promueve el respeto a las diferencias, la equidad en la enseñanza y confianza en la persona.
- e) **Enfoque ambiental.** Busca formar personas conscientes del cuidado del ambiente, que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

promuevan el desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles. Aprecio, valoración y disposición para cuidar toda forma de vida desde una mirada sistemática y global.

f) **Enfoque de orientación al bien común.** Promueve que el conocimiento, los valores y la educación sean bienes que todos compartimos, generando relaciones solidarias en comunidad. Demostración de solidaridad con las personas de su entorno en situaciones que padecen dificultades. Aprenden a compartir con sentido de equidad y justicia. Busca que el conocimiento, los valores y la educación sean bienes que todos compartimos, promoviendo relaciones solidarias en comunidad.

g) **Enfoque de búsqueda de la excelencia.** Incentiva a los estudiantes a dar lo mejor de sí mismos para alcanzar sus metas y contribuir con su comunidad. Disposición para adaptarse a los cambios. Disposición a desarrollar cualidades para mejorar su propio desempeño.

Los enfoques se complementan con el principio de equidad, el cual permite poner énfasis en el aspecto ético y pedagógico para lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

Es también un ejercicio necesario para formar el carácter del estudiante, su conducta social y su ciudadanía. En ese sentido la promoción de las normas de convivencia y el respeto a su cumplimiento, constituyen un factor fundamental para la convivencia democrática en nuestra Institución Educativa.

VII. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

A. Aplicación de la Ley N° 29719

Según menciona el reglamento de la Ley No.29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, la Convivencia Escolar Democrática es “el conjunto de relaciones interpersonales que se establece entre los integrantes de la comunidad educativa, caracterizadas por el respeto a los derechos de los demás, la aceptación de normas consensuadas y la solución pacífica de los conflictos; favoreciendo un estilo de vida democrático, ético y la formación ciudadana de los alumnos”.

B. Normas Específicas

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los alumnos, una formación democrática que promueva el respeto incondicional de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho en un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético. Para lograr estos objetivos nos basamos en la siguiente normativa:

- a. Constitución Política del Estado Peruano.
- b. Ley de los Centros Educativos Privados No. 26549.
- c. Código de Niños y Adolescentes, aprobado por Ley No. 27337.
- d. Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley No. 29571.
- e. Ley N° 29719 del 21 de junio de 2011, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- f. Ley N° 28119, que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web de contenido pornográfico y a cualquier otra forma de comunicación en red de igual contenido.
- g. Ley N° 29988, denominada “Ley que establece Medidas Extraordinarias para el Personal Docente Administrativo de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Implicado en delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas”; y crea el “Registro de Personas Condenadas o Procesadas por el Delito



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

del Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas” y modifica los Artículo 36° y 38° del Código Penal.

- h. Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular aprobado por R.M.0440-2008- ED.
- i. R.M. N° 0069-2008-ED, aprueba la Directiva “Normas para la matrícula de niños y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la Educación Inclusiva”.
- j. R.M. N° 0028-2013-ED, de fecha 25 de enero de 2013, sobre el ingreso y/o permanencia del niño o niña en Educación Inicial.
- k. Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión de las Instituciones Educativas, Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, emitidas anualmente por el Ministerio de Educación.
- l. Disposiciones emanadas del Ministerio de Educación del Perú.
- m. Disposiciones del Régimen Laboral de la Actividad Privada.
- n. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar.
- o. Decreto Supremo N° 009-2006-ED, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico- Productiva.
- p. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- q. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- r. Decreto Supremo 004-2018, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- s. Resolución Viceministerial 262-2019, Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SISEVE

VIII. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Bajo la premisa de que la convivencia armoniosa en el colegio favorece la calidad del aprendizaje y el desarrollo humano integral, en el presente manual se define el modelo de *Convivencia en Democracia* en el Colegio Alas Peruanas, en coherencia con su enfoque educativo, que tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción. Dicho espacio permite al alumno actuar como un ciudadano activo y responsable en su comunidad.

El enfoque curricular del Colegio Alas Peruanas promueve en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan ser aprendices de por vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en los tres niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar.

IX. DEL COMITÉ DE TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

El comité de tutoría y convivencia escolar democrática es el encargado de velar por una sana convivencia escolar en la Institución Educativa. Esta reconocido por una Resolución Directoral y está conformado por las diversas instancias y miembros de la comunidad educativa.

1. FUNCIONES

1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

- a) Planificar, elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Anual de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función a las necesidades de orientación de los estudiantes, el proyecto educativo local y regional.
- b) Promover la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y estar vigilantes para que sus actividades se incorporen en los documentos de gestión de la Institución Educativa (Plan Educativo Institucional – PEI, Propuesta Educativa Institucional – PCI, Plan Anual de Trabajo –



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

PAT, Reglamento Interno – RI).

- c) Velar que el Coordinador de Tutoría, el responsable de Convivencia y los tutores respondan al perfil necesario para la atención integral de los estudiantes.
- d) Promover que los docentes tutores en función a las necesidades e intereses de los estudiantes, dispongan de las horas adicionales para la orientación y el acompañamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto en las normas del año escolar.
- e) Promover el cumplimiento de las horas efectivas de la tutoría grupal, en un horario que favorezca su ejecución.
- f) Asegurar el desarrollo de la tutoría individualizada con los estudiantes, según sus necesidades de orientación en el marco de la atención educativa a distancia.
- g) Desarrollar actividades de orientación con las familias a nivel de Institución Educativa y a nivel de cada aula.
- h) Coadyuvar el desarrollo de las acciones de prevención y la atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulnerabilidad de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención a distancia y seguimiento propuestos por el sector.
- i) Impulsar las reuniones de trabajo colegiado con los tutores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo.
- j) Organizar y promover la capacitación de los integrantes del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y personal de la Institución Educativa en general en temas relacionados a la tutoría y convivencia escolar.
- k) Promover, convocar y articular acciones con instituciones aliadas tomando en cuenta que su labor debe adecuarse a la normatividad vigente.
- l) Articular las acciones de orientación con el Coordinador de Convivencia y disciplina escolar.
- m) Elaborar, actualizar y validar normas de convivencia de la Institución Educativa en el contexto de atención educativa a distancia por COVID – 19.
- n) Asegurar la difusión del boletín informativo que contenga los principios y demás normas de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- o) Asegurar que la Institución Educativa esté afiliada al SISEVE y actualizar periódicamente los datos de los responsables de la IE.
- p) Promover la publicación, en formato físico y/o virtual, de un boletín informativo de las Normas de Convivencia y las acciones que se realizarán durante el año en relación con la gestión de la convivencia y disciplina escolar.
- q) Fomentar el establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas con el fin de consolidar una red de apoyo en la promoción de convivencia y disciplina escolar y otras problemáticas psicosociales.

1.2 DE LA DIRECCIÓN

- a) Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Convivencia Democrática de la Institución



Educativa.

- b) Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten.
- c) Apoyar las acciones del equipo responsable de la convivencia democrática en la institución.
- d) Comunicar y rendir cuentas acerca de los procesos y logros de la convivencia democrática a los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.
- e) Impulsar el desarrollo del programa de convivencia escolar dinamizando su implementación y vivencia dentro de la institución.
- f) Liderar el equipo de Convivencia Escolar en un clima de escucha, respeto, tolerancia, diálogo y autonomía.
- g) Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia Escolar.
- h) Organizar la agenda de trabajo del Comité de Convivencia Escolar.
- i) Promover, coordinar y supervisar, junto con el Comité de Convivencia Escolar, el trabajo articulado de las diferentes áreas o estamentos del colegio vinculados a la convivencia escolar.
- j) Promover la capacitación y actualización permanente de los miembros del Comité de Convivencia y la actualización de material bibliográfico de consulta.
- k) Mantener informada a la Comunidad Educativa de las acciones que el Comité realiza.

1.3 DEL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

- a) Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) sobre la importancia de la convivencia democrática.
- b) Colaborar en el proceso de incorporación de la convivencia democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa (reglamento interno en coordinación con la Dirección y el Comité de Convivencia).
- c) Contribuir en la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa, participando en el diagnóstico de la situación de la convivencia democrática (entre alumno-alumno y profesor- alumno) y en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del plan de prevención e intervención ante situaciones que afectan la convivencia escolar (entre alumno-alumno y profesor-alumno).
- d) Contar con material educativo pertinente disponible para la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres).
- e) Participar en la medida de lo posible en la implementación de los programas y proyectos que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, promueve para fortalecer la convivencia democrática en las instituciones educativas.
- f) Coordinar con los profesores y tutores a fin de orientar su acción en los casos de violencia y acoso entre alumnos.
- g) Promover y participar en redes de inter-aprendizaje e intercambio profesional y laboral.
- h) Presentar el informe de sus acciones profesionales a la instancia superior correspondiente y contribuir a la elaboración del informe de la implementación y ejecución del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa, en lo que al Departamento de Psicología le corresponde.
- i) Estar en permanente comunicación con la Dirección del colegio, manteniéndola informada de los casos identificados como acoso escolar y violencia.



2. ÁREA EJECUTORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA: FUNCIONES

Esta área está dirigida por el departamento de psicología en trabajo conjunto con el departamento de Normas Educativas, la enfermería los profesores de aula o profesores por hora, los alumnos, los padres de familia y los miembros directivos del colegio Alas Peruanas.

Asimismo, se encarga de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan de CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA. Sus funciones principales son formativas y preventivas, siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico del colegio y de trabajo en esta área, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los alumnos en el colegio. El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores, y alumnos entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El alumno del Colegio Alas Peruanas debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción, así como la reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El alumno debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en el colegio, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

a) **Formativa**

Colabora con la formación integral de los alumnos, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados, el profesor de aula y desde el primer grado de primaria, el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales, bajo la fórmula de talleres interactivos sobre manejo de emociones, pensamientos fríos y calientes entre otros, se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que, con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, van construyendo, año a año. De esta manera, los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento Interno y en el PEI o proyecto del Colegio Alas Peruanas.

b) **Preventiva**

Tiene una doble dimensión: es preventiva porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos, especialmente los profesores de aula y/o tutores, genera un soporte de primera línea frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los alumnos; y porque la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

Con discreción, esto crea un ambiente en el que los alumnos se sienten seguros y recurren a la autoridad o al consejo de un miembro del departamento de psicología, de la enfermería o de normas educativas, cuando lo necesitan.

De igual forma, es preventiva porque se planifican distintos momentos en coordinación con psicología y los profesores para dictar talleres en los cuales se enseñan y practican los conceptos básicos de las habilidades sociales. En dichos talleres se brindan herramientas para el manejo adecuado de las situaciones escolares cotidianas.

C. Reguladora

Regula los comportamientos al interior del colegio. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador y educativo.

X. ACCIONES PREVENTIVAS ESTRATÉGIAS EN EL COLEGIO

La prevención de la violencia requiere del desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, información, así como de actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa. Las acciones preventivas buscan generar un entorno favorable para la convivencia escolar y pueden desarrollarse dentro o fuera del horario escolar y como parte de la planificación de las actividades de integración.

Las acciones preventivas son organizadas por la escuela y, cuando es necesario, deben ser implementadas en articulación con sus aliados estratégicos, ya que de esta manera se puede apoyar en los conocimientos especializados con los que cuentan estas instituciones.

10.1 ACCIONES QUE PREVIENEN LA VIOLENCIA DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR

Las acciones que previenen la violencia dentro de jornada escolar son acciones de sensibilización, difusión e información. Se pueden concretar con el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa.

Dentro del horario escolar se puede desarrollar:

10.1.1 CARTEL DE VALORES

a) RESPONSABILIDAD

Conocimiento y cumplimiento de los propios deberes y obligaciones. Disposición para responder y asumir las consecuencias por: lo que se hace, lo que deja de hacer, los resultados de las decisiones que se tomen o acepten y la palabra dada. Implica rendir cuentas ante nuestra propia conciencia, ante las personas afectadas por nuestros actos, ante la sociedad y ante Dios.

- Asumo todas las tareas que implican mi labor docente interactuando con estudiantes, colegas y padres de familia.
- Cumpló con las tareas y las expectativas de mi labor educativa.



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

- Evalúo mi metodología de enseñanza de manera continua a partir de los resultados que obtengo con mis alumnos en lo académico y en lo formativo.
- Desarrollo y aplico creativamente estrategias que permitan en mis estudiantes aprendizajes significativos para su crecimiento y desarrollo personal.
- Frente a las acciones que hago, digo la verdad, no me excuso, ni justifico, ni busco pretextos o eludo compromisos.
- Cumpló con los plazos establecidos por el colegio para la entrega de documentos, informes y calificaciones, cumpliendo con los estándares y criterios de satisfacción establecidos por la institución.

b) ORDEN

Capacidad para organizar, estructurar y coordinar, tanto el tiempo como el espacio físico y para facilitar la eficacia del actuar humano (lograr metas y cumplir compromisos). Capacidad de colocar las cosas con determinado criterio de organización, en el lugar apropiado o en el que corresponde.

- Mantengo mis pertenencias y las de la institución educativa en el lugar que les corresponden, antes y después de que las utilizo.
- Cuido mi presentación y aseo personal.
- Respondo a un horario y secuencia establecidos.
- Planifico adecuadamente mi trabajo y cumpro con todas las actividades que he programado.
- Cuido y mantengo la presentación adecuada de los ambientes que utilizo o se me encomiendan

c) RESPETO

Capacidad de tratar a toda persona de acuerdo a su dignidad, condición y a sus responsabilidades. Implica consideración y reconocimiento del valor del otro. Se refleja en el modo con que una persona trata a otra, y en la manera de hablar y de tratar las pertenencias del otro.

- Demuestro mi cortesía y buenos modales en todo momento.
- Saludo y me despido con respeto de mis compañeros y profesores.
- Cuido el entorno en el que me desenvuelvo promoviendo un buen clima institucional y un trato fraterno en las relaciones interpersonales con mis compañeros.
- Cuido los materiales, equipos y ambientes de la institución educativa.
- Escucho y valoro las ideas, opiniones y creencias de demás.
- Reconozco y acepto las diferencias que pueden existir entre mis compañeros.
- Manifiesto mis diferencias respetuosa y asertivamente

d) SOLIDARIDAD

Decisión humana que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a cooperar con ellos de modo desinteresado y eficaz. Capacidad de adhesión a un problema o causa ajena. Es una actitud que supone generosidad y que se asume voluntariamente. Implica un interés genuino por los demás.

- Comparto con mis compañeros mis conocimientos adquiridos por experiencia o por educación formal.



“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

- Contribuyo en la construcción y sostenimiento de un clima escolar adecuado y agradable para la práctica educativa.
- Participo en las actividades de proyección social de la institución, especialmente cuando se trata de los más necesitados.
- Aliento a mis compañeros a colaborar con las necesidades de los demás.

10.1.2 DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y PACÍFICA EN EL COLEGIO

- ❖ Se entiende por Convivencia Democrática y Pacífica, el espacio en el cual todos los alumnos pueden tener un ambiente armónico, tolerante y respetuoso de las diferencias, que haga posible el que todos cuenten con los mismos derechos y deberes, respetando los acuerdos de Convivencia en aula los cuales deben de ser publicados física y virtualmente.
- ❖ Se considera acoso escolar (Bullying), aquellos que presenten algún tipo de violencia que esté caracterizada por conductas intencionales, hostigamiento, falta de respeto, maltrato psicológico, verbal o físico por parte de uno o varios estudiantes contra la víctima, con el objeto de intimidar o excluir, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.
- ❖ Característica importante es la reiteración y permanencia en el tiempo de dichos actos contra la víctima.
- ❖ Asimismo, constituye acoso escolar (Bullying), el uso deliberado de la fuerza física o agresión psicológica, ya sea en grado de amenaza o acción efectiva; contra otra persona, un grupo o comunidad, que causa o pueda causar lesión, muerte, daños psicológicos, y/o trastornos del desarrollo o privacidad.
- ❖ Todos los actos señalados anteriormente, están prohibidos ya sea que se realicen personalmente o por cualquier otro medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos.
- ❖ El procedimiento en casos de acoso escolar será el indicado en el Plan de Convivencia Democrática y Pacífica, en concordancia con la legislación vigente.
- ❖ Los integrantes de la comunidad educativa, bajo responsabilidad, tienen el deber de comunicar a la Dirección, respecto a toda situación de violencia entre y contra los estudiantes sobre la que tengan conocimiento.
- ❖ Por su parte, la comunidad educativa en pleno y todo el personal del Colegio, deberán acatar las reglas dispuestas en el presente reglamento sobre las medidas de corrección y trato con los alumnos, haciéndose expresa la prohibición de ejercer cualquier tipo de violencia en y contra los estudiantes.
- ❖ Está prohibida la agresión física o psicológica de personas adultas a estudiantes de nuestra Institución dentro y/o fuera del Colegio, tomando justicia por sus propias manos, esta acción constituye un acto grave que será informado de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y sanción de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio Público.

10.1.3 ACCIONES QUE PREVIENEN LA VIOLENCIA DENTRO DEL COLEGIO

Las acciones que previenen la violencia dentro del horario escolar son acciones de sensibilización, difusión e información. Se pueden concretar con el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa. Dentro del horario escolar, se pueden desarrollar:



ASAMBLEA DE AULA	SESIONES DE TUTORÍA	RECREOS AMIGABLES
<p>Es el espacio de participación estudiantil las estudiantes y los estudiantes dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellos relacionados con la convivencia escolar y la toma de decisiones al respecto.</p>	<p>Las horas de tutoría incluyen el desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con la prevención de la violencia, teniendo en cuenta el diagnóstico del aula y las necesidades de orientación de las y los estudiantes.</p> <p>Las sesiones de tutoría proporcionan un contexto adecuado para trabajar actividades relacionadas con la convivencia escolar y prevención de la violencia. Su eficacia se incrementará si son complementadas con los contenidos desarrollados en las áreas curriculares afines.</p>	<p>Consiste en implementar espacios para el desarrollo de juegos tradicionales, tales como mundo, yaxes, liga, ajedrez, etc. De tal forma que las y los estudiantes cuenten con diversas alternativas para jugar de manera saludable. Esta actividad puede ser acompañada por un adulto (directivo, docente, auxiliar o padres de familia)</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	MESES														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Planificación y organización del trabajo, para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar Democrática (CED) incluyendo acciones formativas, preventivas y de atención integral. Diseñar un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante R.D. el Director reconoce la nominación de los integrantes del Equipo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) ✓ Organización de equipos de trabajo. ✓ Formación y/o asesoría al equipo de trabajo de C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) ✓ Charlas de orientación a integrantes del equipo de trabajo, para conocimiento de la normatividad vigente (D.S.010-12-ED). ✓ Evaluación de las problemáticas presentadas el año anterior. ✓ Actualización y elaboración del plan de convivencia y de las normas de convivencia consensuadas para el 2023. 	Director Encargado del comité de convivencia escolar	Plan de diagnóstico del colegio	X														
Incentivar la participación de los integrantes de la comisión de la comunidad educativa en levantar línea base de promoción de la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilización e información a los actores educativos para informar y lograr su compromiso y participación, para el éxito de la propuesta institucional. 	Director Coordinadores Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática	Plan de convivencia escolar	X														



ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÒN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de ficha diagnóstica para cada actor educativo. ✓ Decisión de la muestra de actores educativos para levantar línea base. ✓ Aplicación, tabulación, consolidación y presentación de los resultados del instrumento diagnóstico, para conocer resultados de la línea base. 																	
Difundir las normas de convivencia consensuadas en la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar el plan de convivencia al profesorado y equipo directivo. ✓ Enviar el boletín informativo de sana convivencia a los padres y profesores. ✓ Trabajar talleres de capacitación para la implementación de las normas de convivencia consensuadas. ✓ Colocar en las salas de clases y/o campus virtual el boletín informativo de sana convivencia para estudiantes. ✓ Enviar el boletín de sana convivencia de estudiantes a los alumnos(as). 	Encargado del comité de disciplina y convivencia escolar Tutores	Acta de entrega física y/o virtual. Impresión del envío por correo electrónico. Acta de reuniones física y/o virtual. Registro fotográfico y/o capturas de pantalla.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar actividades que permitan una cultura de autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres sobre el Bullying, Cyberbullying, entre otros”</u>. 	Encargado del comité de disciplina y convivencia escolar y Psicólogo(a).	Registro fotográfico y/o capturas de pantalla. Registro de asistencia de los			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÒN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar charlas a los padres sobre el Bullying, Cyberbullying, entre otros. ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de respeto al bien común”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre los talleres trabajados con su hijo(a). 		<p>padres física y/o virtual.</p> <p>Impresión del envío por correo electrónico.</p>													
<p>Implementar actividades que permitan la formación de una convivencia escolar basada en valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de respeto a la diversidad”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Solidaridad”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Tolerancia”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Obediencia”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Paciencia”</u>. 	<p>Encargado del comité de disciplina y convivencia escolar y Psicólogo(a).</p>	<p>Registro fotográfico y/o capturas de pantalla.</p> <p>Impresión del envío por correo electrónico.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Amabilidad”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Generosidad”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). ✓ Realizar entre los estudiantes <u>“Talleres de Gratitud”</u>. ✓ Enviar difusión a los padres sobre el taller trabajado con su hijo(a). 															
<p>Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de incidencias y adoptar las medidas de corrección frente a casos de acoso escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con el libro de registro de incidencias. ✓ Registrar los casos de acoso escolar. ✓ Proponer las medidas correctivas y/o reparadoras. ✓ Convocar a los padres de familia para informar lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección. ✓ Reportar incidencia al SISEVE. ✓ 	<p>Director Encargado del comité de disciplina y convivencia escolar</p>	<p>Libro de registro de incidencias físico y/o virtual. Acta de reunión física y/o virtual. Constancia virtual SISEVE.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

	✓																		
Realizar el monitoreo de los estudiantes registrados en el libro de registro de incidencias y los estudiantes derivados a instituciones especializadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento oportuno de las atenciones especializadas. ✓ Hacer seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia. ✓ Solicitar los informes a las instituciones que participen en las atenciones especializadas. ✓ Informar bimestralmente al director(a), los avances de los estudiantes y el cumplimiento del compromiso de sus padres de familia. ✓ Reportar avances al SISEVE. 	<p>Director</p> <p>Encargado del comité de disciplina y convivencia escolar</p>	<p>Libro de registro de incidencias físico y/o virtual.</p> <p>Informes</p> <p>Constancia virtual SISEVE.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

ANEXOS

RUTA DE ATENCIÓN ANTE CASOS CONDUCTUALES*

En el lugar

- El profesor describe el caso en la agenda del estudiante.
- El profesor indica en el anecdotario que el estudiante lleva anotación en la agenda.

Reitera

- Si un profesor observa reiteradas muestras de mal comportamiento en el colegio, se cita a los padres de familia.

Para la cita

- Se coordina la cita con el tutor y el psicopedagógico.

En la cita

- Se describen los hechos.
- Se alcanzan compromiso con la familia.
- Se redacta el acta de la reunión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR ALAS PERUANAS

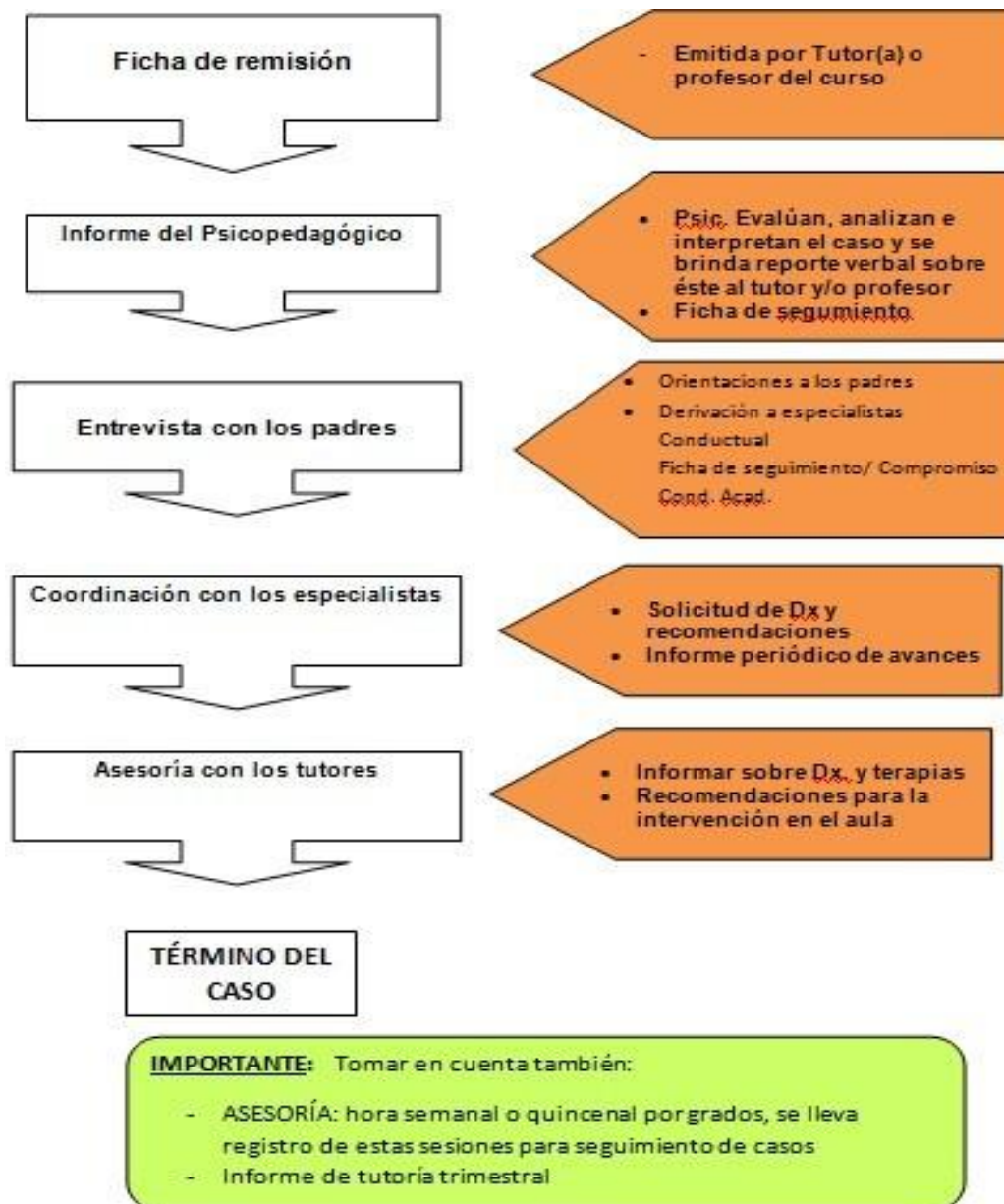
R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

RUTA DE ATENCIÓN EN EL PSICOPEDAGÓGICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

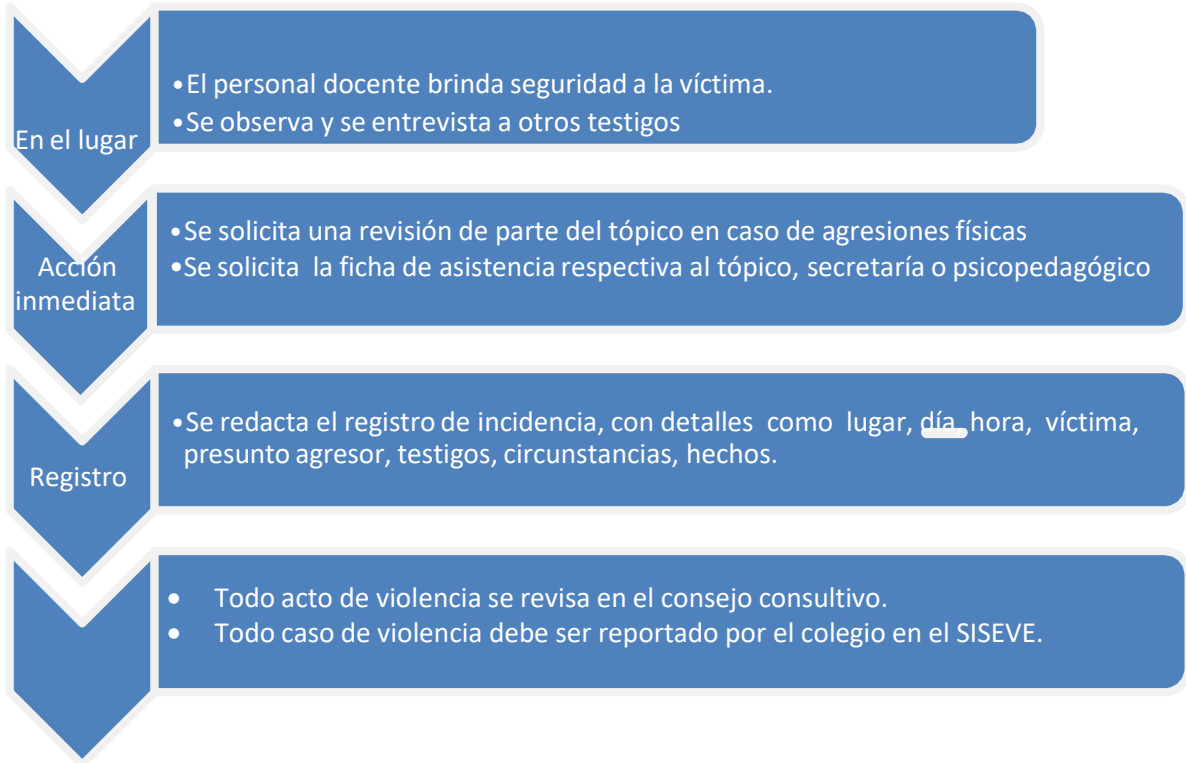
R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

RUTA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

ACTA DE DENUNCIA

Violencia ejercida por personal de la Institución Educativa contra las y los estudiantes

Acta N°..... Año N°.....

En....., siendo las horas del día de202....., el director de la Institución Educativa se comunica telefónicamente al o a través de otro medio tecnológico con el/la Sr(a)....., identificado con DNI N°..... y domiciliado en, madre, padre, apoderado del estudiante (Consignar siglas del estudiante agraviado), con la finalidad de dejar registro de lo siguiente:

1. La madre/el padre de familia o apoderado afirma que su menor hijo(a) ha sido víctima de(señalar de manera detallada los hechos de violencia de la que fue víctima el estudiante) el día(indicar la fecha y hora de ser posible en que ocurrieron los hechos), por parte del.....(Consignar el nombre y cargo del presunto agresor).
2. Además, se señala que fueron testigos de los hechos.....(colocar el nombre completo de los posibles testigos, si fueron menores de edad poner las iniciales y el aula donde estudian).
3. Como evidencia de lo manifestado, la madre, padre o apoderado envía a través de(consignar el medio de envío, mensaje de WhatsApp, correo, etc.) los siguientes documentos.....

Asimismo, se brinda información necesaria a la madre, padre o apoderado del estudiante afectado en los siguientes aspectos:

1. El hecho deberá ser puesto a conocimiento del Ministerio Público y de la UGEL correspondiente.
2. Se asegurará la continuidad educativa del estudiante.
3. Se mantendrá la confidencialidad y reserva que el caso amerita.
4. Se adoptará la medida de separación preventiva en contra del presunto agresor, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial (Protocolo 05).

Siendo las..... horas del día señalado arriba, se suscribe el presente documento, luego de leído y con la conformidad telefónica de la madre, padre o apoderado del estudiante afectado, se firma el acta:

Firma y sello del Director/a de la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL HECHO DE VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES

D.J. N°..... Año N°.....

Yo,, en mi calidad de responsable de convivencia escolar de la IE, identificado con D.N.I. N°.....

Declaró lo siguiente:

Que siendo lashoras del díade202.....,me comuniqué telefónicamente al número o a través de otro medio tecnológico con el/la Sr(a)....., identificado con DNI N°..... y domiciliado en....., madre, padre, apoderado del estudiante..... (Consignar siglas del estudiante agredido), a fin de tomar conocimiento del siguiente hecho:

La madre/el padre de familia o apoderado afirma que su menor hijo(a) ha sido víctima de(señalar de manera detallada los hechos de violencia de la que fue víctima el estudiante) el día, por parte del (Consignar el nombre del presunto agresor).

Asimismo, la institución educativa adoptará las siguientes medidas:

1. Reportar el caso en el portal del SíseVe.
2. Se coordinará con la tutora o tutor del aula para el seguimiento del caso.
3. Se realizará la comunicación a los padres de familia o apoderados del estudiante presunto agresor.
4. Se realizará seguimiento a los acuerdos generados.
5. Se realizará la derivación a los servicios especializados en caso se requiera.
6. En caso de hechos de violencia señalados en el Protocolo N°02, se asegurará que se realice la denuncia en la Comisaría o Ministerio Público.

Siendo lashoras del día señalado arriba, se suscribe el presente documento, luego de leído y con la conformidad telefónica de la madre, padre o apoderado del estudiante afectado, se firma la declaración jurada

Firma del responsable de convivencia escolar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

**“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”
DECLARACIÓN JURADA DE DERIVACIÓN**

D.J. N°..... Año N°.....

N° Reporte SiseVe.....

Yo,, en mi calidad de director de la IE, identificado con D.N.I. N°.....

Declaró lo siguiente:

Que siendo lashoras del díade202....., me comuniqué telefónicamente al número con el/la Sr(a), identificado con DNI N°..... y domiciliado en, madre, padre, apoderado del estudiante....., en relación al caso reportado de:

- () Violencia psicológica o física sin lesiones entre estudiantes.
- () Violencia física con lesiones y/o armas o violencia sexual entre estudiantes.
- () Violencia psicológica de parte del personal de la IE contra las y los estudiantes.
- () Violencia física de parte del personal de la IE contra las y los estudiantes.
- () Violencia sexual de parte del personal de la IE contra las y los estudiantes.

Al respecto, se cumplió con brindar orientación para la derivación en beneficio del estudiante agredido y/o agresor, a los servicios especializados de:

- () Comisaría o Fiscalía.
- () Centro de salud.
- () Centro Emergencia Mujer.

Otros señalar:

Firma y sello del Director/a de la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

DECLARACIÓN JURADA DE COORDINACIÓN CON LA TUTORA O EL TUTOR DE AULA

D.J. N°..... Año N°.....

N° Reporte SiseVe.....

Yo,, en mi calidad de director de la IE
....., identificado con D.N.I. N°.....

Declaró lo siguiente:

El díade202....., se coordinó con el tutor/a, Sr.(a)....., del aula
....., a fin de desarrollar actividades relacionadas a la prevención de la violencia, las mismas que
estarán señaladas en el Plan de Tutoría, así como para el seguimiento de los estudiantes involucrados en el
hecho de violencia.

El seguimiento tomará en consideración lo siguiente:

1. La continuidad educativa de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia.
2. El cese de la violencia.
3. Observación de conductas inadecuadas.
4. Mejora de la convivencia entre los estudiantes.
5. Rendimiento académico.

Asimismo, se deja constancia que el tutor/a informará el desarrollo de las acciones de seguimiento
mencionadas.

Firma y sello del Director de la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

**“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”
DECLARACIÓN JURADA DE SEGUIMIENTO**

D.J. N°..... Año N°.....

N° Reporte SiseVe.....

Yo,, en mi calidad de tutor/a del aula,
identificado con D.N.I. N°.....

Declaro haber realizado lo siguiente:

- () Actividades relacionadas a la prevención de la violencia.
- () Seguimiento de la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.
- () Seguimiento al cese de la violencia.
- () Observación de conductas inadecuadas de los estudiantes involucrados.
- () Seguimiento a la mejora de la convivencia entre los estudiantes.
- () Seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes involucrados.

Se adjunta a la declaración jurada el informe con el sustento del desarrollo de las actividades mencionadas.

Firma y sello del tutor/a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

DECLARACIÓN JURADA DE CIERRE

D.J. N°..... Año N°.....

N° Reporte SiseVe.....

Yo,, en mi calidad de director de la IE,
identificado con D.N.I. N°.....

Declaró lo siguiente:

Que siendo las Horas del día..... de 202, me comuniqué telefónicamente al número..... con el/la Sr(a)....., identificado con D.N.I. N°..... y domiciliado en, madre, padre o apoderado del estudianteen relación al caso reportado N°, y se informó lo siguiente:

- 1.- Que el hecho de violencia ha cesado.
- 2.- Que hay continuidad en el servicio educativo del estudiante
- 3.- Se ha brindado soporte a través de la tutoría.
- 4.- Que se ha cumplido con separar preventivamente al docente de la IE

Siendo lashoras del día señalado arriba, luego de leído se procede a cerrar el caso al haberse cumplido con todas las acciones señaladas en el Protocolo N°, de acuerdo a la R.M. N° 274-2020-MINEDU, con la conformidad telefónica de la madre, padre o apoderado del estudiante, se firma la declaración jurada.

Firma y sello del Director de la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

Ficha de entrevista: Violencia entre estudiantes

Código de caso ingresado al SíseVe:

Datos de la IE:

Nombre:

.....

Dirección: **Teléfono:**

.....

UGEL: **DRE**

.....

Entrevistado (a)

Nombres y apellidos:..... Edad: Sexo:

Domicilio:.....

Distrito:..... Relación

..... C

on elafectado:

Versión de los hechos:

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

Fecha:

Firma del entrevistado
SiseVe

Firma del responsable del

Firma del Coordinador de Tutoría y Convivencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

Ficha de seguimiento: **Violencia entre estudiantes** Código de caso ingresado al SÍSeVe:

.....

Nombre de la IE:

UGEL: DRE:

Fecha	Acciones a realizar	Encargado	Resultado	Nueva acción dispuesta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 0063 - 2000

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1253053 – PRIMARIA – 1253418 – SECUNDARIA - 1253459

“RAZÓN-FE-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA”

Acta de compromiso: Violencia entre estudiantes

Código de caso ingresado al SíseVe

En la institución educativa N°..... Sito en.....
perteneciente a la UGEL N° de la DRE de, a los días del mes
de del año y siendo lashoras, se reunieron:

a) Directivo de la institución educativa:

.....

b) Padres de familia:

.....
.....

c) Estudiantes: (consignar solo las iniciales de sus nombres y apellidos, nivel educativo, grado y sección)

.....
.....

Breve descripción del caso:

.....
.....
.....
.....

Quienes se comprometen a:

a)

b)

c)

d)

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

Padre de Familia

Padre de Familia

Directivo

Estudiante

Estudiante